

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7917 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 28/11/17, dictado en el procedimiento de concurso Abreviado [CNA], n.º 000473/2017, NIG n.º 12040-66-1-2017-0000545, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Ordinario al deudor "Azulejos Plaza, S.A.", domiciliado en L`Alcora, Partida Vinyals, s/n (Castellon- 12110) y CIF/DNI número A12007647.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Carlos Yago Garrigues, con domicilio en Calle Pedro Morell, n.º 6-Entlo (Alzira) – 46600 Valencia y dirección electrónica carlos@alziragestion.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008419-1